

*Desde el 1 de enero a 31 de agosto de 2024, la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos conoció **138 alegaciones** de homicidios de personas defensoras. De estas hay 41 **casos verificados***, 42 **casos** están en proceso de verificación y 55 **casos** son no concluyentes.*

La Oficina considera como casos verificados aquellos donde se cumplen los siguientes dos criterios:

- El carácter de defensor o defensora de la persona de acuerdo con la definición de la Declaración de Naciones Unidas sobre Defensores de Derechos Humanos.
- Que una de las hipótesis de su homicidio esté vinculada a su actividad como defensor o defensora.

Para proceder al seguimiento, en los casos de homicidios de personas defensoras y defensores de derechos humanos, la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos desarrolla el siguiente procedimiento, de acuerdo con su mandato:

1. Conoce alegaciones o quejas: a las que denomina
2. Lleva el seguimiento de dichas alegaciones o quejas en terreno: a lo que denomina casos en proceso de verificación.
3. Documenta las alegaciones o quejas. Estas alegaciones o quejas que cumplen con los parámetros de análisis se denominan casos verificados.
4. Las alegaciones o quejas que la Oficina no logra verificar son denominadas casos no concluyentes.

HOMICIDIOS

De personas defensoras de DDHH

Para proceder al seguimiento, en los casos de homicidios de defensores y defensoras de derechos humanos la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos desarrolla el siguiente procedimiento, de acuerdo con su mandato:

- 1** | Conoce alegaciones o quejas: a las que denomina **Alegaciones**.
- 2** | Lleva el seguimiento de dichas alegaciones o quejas en terreno: a lo que denomina **casos en proceso de verificación**.
- 3** | Documenta las alegaciones o quejas. Estas alegaciones o quejas que cumplen con los parámetros de análisis se denominan **casos verificados**.
- 4** | Las alegaciones o quejas que la Oficina no logra verificar son denominadas **casos no concluyentes**.

Entre enero 1 y agosto 31 de 2024

HOMICIDIOS

De personas defensoras de DDHH

*Desde el 1 de enero al 31 de agosto de 2024, la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos conoció **138 alegaciones** de homicidios de personas defensoras. De estas hay **41 casos verificados***, **42 casos** están en proceso de verificación y **55 casos** son no concluyentes.*

** La Oficina considera como casos verificados aquellos donde se cumplen los siguientes dos criterios:*

- El carácter de defensor o defensora de la persona de acuerdo con la definición de la Declaración de Naciones Unidas sobre Defensores de Derechos Humanos*
- Que una de las hipótesis de su homicidio esté vinculada a su actividad como defensor o defensora*

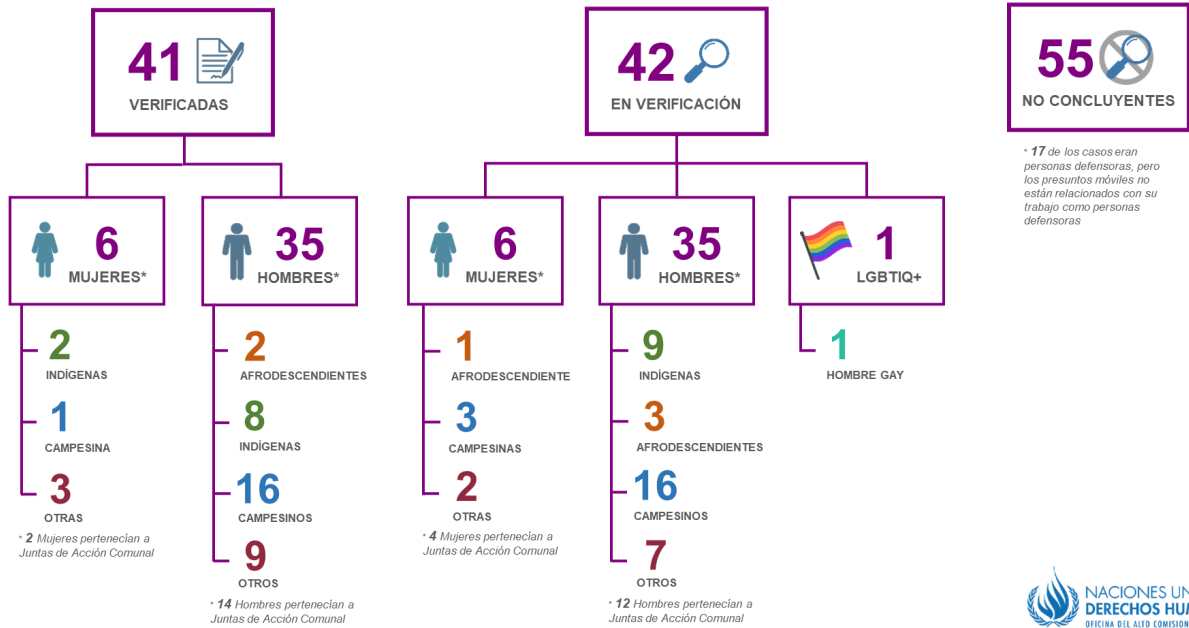
Entre enero 1 y agosto 31 de 2024

Homicidios de personas defensoras de derechos humanos del 1 de enero al 31 de agosto de 2024

138 ALEGACIONES RECIBIDAS

HOMICIDIOS

De personas defensoras de DDHH



Entre enero 1 y agosto 31 de 2024

Homicidios de personas defensoras de derechos humanos del 1 de enero al 31 de agosto de 2024

138 ALEGACIONES RECIBIDAS

41 VERIFICADAS
42 EN VERIFICACIÓN
55 NO CONCLUYENTES

HOMICIDIOS

De personas defensoras de DDHH

* **Ámbito de defensa de derechos humanos**

- Derechos comunitarios (JAC) (25%)
- Derechos poblaciones campesinas (18%)
- Derechos económicos, sociales y culturales (13%)
- Derechos pueblos indígenas (9%)
- Derechos a la tierra y territorio (7%)
- Denuncia corrupción / Economía ilícita (7%)
- Derechos de niñas, niños y adolescentes (6%)
- Derechos políticos (4%)
- Derechos de las mujeres (3%)
- Derechos a la libertad de expresión (3%)
- Derechos del medio ambiente (2%)
- Implementación de los Acuerdos de Paz (2%)
- Derechos de las víctimas (1%)
- Derechos personas afrodescendientes (0%)
- Derechos comunidad LGBTQ+ (0%)
- Derechos laborales (0%)

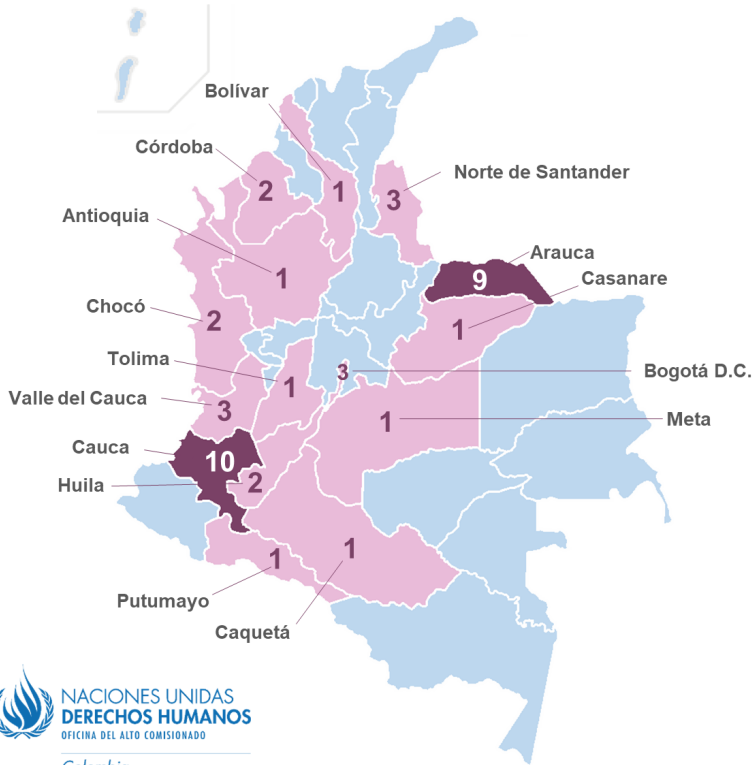
****El ámbito de defensa se refiere al tipo de derechos que la persona defensora defendía o las situaciones que denunciaba y trabajaba para transformar**. Una persona defensora puede trabajar en varios ámbitos de defensa que están interrelacionados. Por ello esta cifra refleja los diversos ámbitos en los que las personas defensoras se desenvolvían. Los ámbitos pueden cambiar a medida que la Oficina avanza en la verificación de los casos. Los ámbitos de defensa son sólo de los casos verificados y en verificación**

Entre enero 1 y agosto 31 de 2024

Homicidios de personas defensoras de derechos humanos del 1 de enero al 31 de agosto de 2024

41 
VERIFICADAS

138 ALEGACIONES
RECIBIDAS

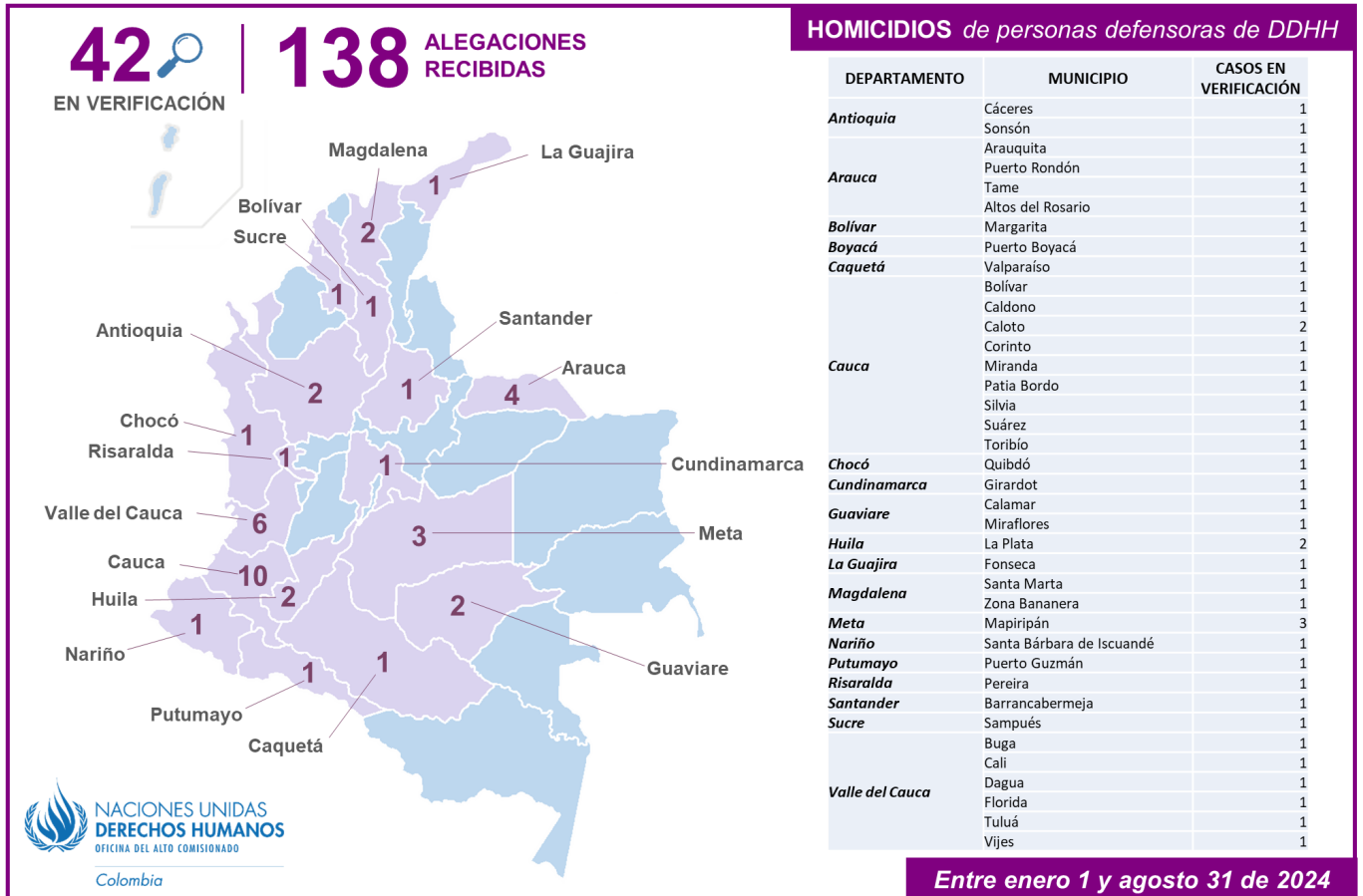


HOMICIDIOS de personas defensoras de DDHH

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CASOS VERIFICADOS
<i>Antioquia</i>	Apartadó	1
	Araquita	3
<i>Arauca</i>	Cravo Norte	1
	Saravena	1
	Tame	4
	Bosa	2
<i>Bogotá</i>	Ciudad Bolívar	1
<i>Bolívar</i>	Santa Rosa del Sur	1
<i>Caquetá</i>	Florencia	1
<i>Casanare</i>	Yopal	1
	Argelia	1
	Balboa	1
	Cajibío	1
	Caloto	1
<i>Cauca</i>	Páez	2
	Patía	1
	Santander de Quilichao	1
	Silvia	1
	Toribío	1
	Quibdó	1
<i>Chocó</i>	Unión Panamericana	1
<i>Córdoba</i>	San Carlos	1
	Tierralta	1
<i>Huila</i>	La Plata	1
	Pitalito	1
<i>Meta</i>	Puerto López	1
<i>Norte de Santander</i>	Cúcuta	2
	Tibú	1
<i>Putumayo</i>	Puerto Caicedo	1
<i>Tolima</i>	Rioblanco	1
	Jamundí	1
<i>Valle del Cauca</i>	Palmira	1
	Tuluá	1

Entre enero 1 y agosto 31 de 2024

Homicidios de personas defensoras de derechos humanos del 1 de enero al 31 de agosto de 2024



08-31-2024 - Homicidios de personas defensoras de DDHH

[Descargar documento](#)